

RESOLUCIÓN № 001-17

30 DE MARZO DE 2017

POR LA CUAL, RECTORÍA APRUEBA CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA E INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO 2017-2018.

CONSEJO ACADÉMICO

YAZMINA GISELA YUNSÁN DE LA TORRE Rectora

RICRADO RIVERA RIVERA Secretario General

LIGIA SOLANO GUTIÉRREZ Vicerrectora Académica

JOHANA GUTIÉRREZ ZEHR Coordinadora de Investigación

CELIA LLANUSA Líder Proyectos de Investigación

APOYO TÉCNICO

Coordinadora Unidad Técnica de Evaluación

CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA E INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO 2017-2018.

Dirigida a:

Profesores - investigadores y grupos de investigación de la Universidad Santander y empresas asociadas del sector productivo y social.

A. Objetivo

- Contribuir a la consolidación de la investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación (C+T+I) en la Universidad Santander-Panamá a través del apoyo a grupos y proyectos de investigación que contribuyan a:
 - a. Generar nuevo conocimiento o contribuir al desarrollo en:
 - Administración de Servicios de Salud
 - Salud Pública
 - Auditoría Clínica
 - Tecnología e Innovación en Salud
 - Medio Ambiente
 - Educación
 - b. Generar innovaciones para la solución o comprensión de problemas en las temáticas enunciadas en el literal anterior.
 - c. Generar productos de ciencia, tecnología e innovación, tales como registros marcas, modelos de invención o patentes de productos tecnológicos, normas sociales, técnicas o ambientales, libros de investigación, artículos científicos en revistas indexadas
 - d. Sustentar alianzas estratégicas con grupos de investigación externos a la Universidad o con empresas o instituciones del sector privado y público para la generación de nuevo conocimiento o el desarrollo de innovaciones tecnológicas.
 - e. Establecer relación científica y movilidad de investigadores, con pares externos nacionales e internacionales, para favorecer el trabajo en red.
- 2. Apoyar el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico para gestionar su financiación ante agencias externas de Ciencia y Tecnología o ante empresas, agremiaciones o, en general, ante entidades interesadas en su desarrollo, nacionales o internacionales, y que por lo tanto aportan recursos para su ejecución.

B. Marco Referencial de los proyectos que se apoyarán

Se apoyarán proyectos de investigación científica o innovación tecnológica que se enmarquen en las diferentes áreas disciplinares e interdisciplinares y que

tengan alianza y aplicación en el sector productivo, social o de servicios y que aporten la correspondiente contrapartida.

La convocatoria está dirigida a fomentar la gestión de recursos internos y externos para proyectos de investigación en sentido estricto y de innovación tecnológica (generación de nuevos productos, procesos o servicios o adaptación y mejora de los existentes) en el marco de los grupos, líneas y procesos de investigación de los Programas Académicos de la Universidad relacionados con los temas anteriormente mencionados.

Los proyectos deben demostrar eficiencia en el gasto, a través de un presupuesto justificado y acorde con las necesidades reales de la investigación o del desarrollo de la innovación.

Los proyectos deben seguir el formato de presentación de proyectos definido por la Universidad.

C. Requisitos obligatorios

- Presentar el proyecto completo (archivo electrónico y versión impresa - 1 copias) evaluado y aprobado por el Comité de Investigaciones de la Universidad
- 2. El investigador principal del proyecto y por lo menos uno de los coinvestigadores deben ser profesores que tengan vinculación laboral con la Universidad. Los profesores de cátedra pueden participar pero no liderar proyectos y quienes participen podrán recibir remuneración a cargo del proyecto. Los funcionarios con cargos directivos podrán liderar o participar de la convocatoria.
- 3. El proyecto debe demostrar, explícitamente, la vinculación de estudiantes de pre, grado y postgrado, como auxiliares de investigación.
- 4. La Facultad, Programa o Unidad que presenta el proyecto debe aportar, y garantizar, la dedicación (en horas semana) de los investigadores del proyecto.
- 5. En el caso de alianzas con sectores externos debe tenerse un documento claro que ratifiqué la propiedad intelectual, frente a los resultados o productos de investigación. Ajuntar carta de compromiso de la otra parte de la alianza para garantizar la realización del proyecto.
- 6. Presentar el par externo nacional o internacional que aportará científicamente al desarrollo del proyecto de convocatoria interna.
- 7. Para el desarrollo de proyectos de investigación, que requieran experimentación en salud humana, deberán ajustarse a las

normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.

8. La Socialización de resultados y hallazgos de las investigaciones terminadas tendrán su respectivo reconocimiento y paz y salvo por parte de la coordinación de Investigación.

D. Resultados esperados

Los proyectos deben presentar el compromiso de generar resultados de nuevo conocimiento, o aplicaciones en el sector productivo, o innovaciones tecnológicas (incluyendo las áreas sociales) que se manifiesten en "productos o resultados de investigación", verificables a través de indicadores de existencia tales como:

- Desarrollo de Software
- Nuevos productos Diseños o prototipos
- Procesos o servicios o mejoras o adaptaciones de éstos
- Propuestas de normas sociales, ambientales o técnicas
- Participación en redes científicas
- Otros (por definir en cada proyecto)
 - Libros de autor o capítulos de libro que presenten los resultados de la investigación
- Artículos en revistas científicas indexadas

Al finalizar el cronograma propuesto en el proyecto, el investigador principal debe poder evidenciar que las publicaciones u otros productos que se comprometió a generar, hayan sido ya sometidas a revistas indexadas científicas o editoriales o a su beneficiario (usuario) potencial (para el caso de productos o aplicaciones tecnológicas).

E. Condiciones específicas relacionadas con el presupuesto del proyecto

- 1. El presupuesto completo y detallado del proyecto debe ser presentado en el formato de elaboración del proyecto.
- 2. La coordinación de Investigación remitirá los presupuestos presentados a la rectoría, con el fin de garantizar que éstos se ajusten a las políticas salariales de nómina, de compras y de eficiencia en el gasto de la Universidad. En caso de detectarse inconsistencias, errores o desfase con las políticas institucionales, la coordinación de Investigación se comunicará con el investigador principal y con el Coordinador de Investigaciones de la Unidad Académica respectiva con el fin de que se hagan las correcciones necesarias.

Fecha para la presentación de proyectos a la coordinación de Investigación.

Para esta convocatoria se podrán presentar proyectos a partir del 3 de Abril hasta el 12 de Junio de 2017.

F. Criterios de selección y entrega de resultados

- 1. Antecedentes académicos del Director y los integrantes del equipo de investigación y la relevancia e impacto esperado de la propuesta. En relación a los Programas será evaluada la coherencia de los Proyectos que los integran.
- 2. El grado de innovación de la propuesta.
- 3. El impacto hacia el interior de la Universidad Santander, a través de la evaluación de la formación de recursos humanos, actividades docentes de grado y postgrado, y existencia de fuentes alternativas de investigación

Para ello se aplicarán los siguientes porcentajes de calificación:

Originalidad e innovación	(10%)
Importancia y aplicación teórica y práctica	(10%)
Apropiada aplicación de la metodología	(10%)
Participación de una Red en la Investigación	(10%)
Labor interdisciplinaria	(10%)
Presentación de una Alianza o convenio con Financiación	(20%)
Potencial impacto para la Universidad y para Panamá	(30%)

Los resultados de cada solicitud serán comunicados al investigador(es) y a la Facultad el **15 de Julio de 2017** después de ser aprobados en Comité de Investigaciones de la Universidad.

Los resultados serán divulgados a través de Cartelera y en la página Web de la Universidad.

Compromisos

Para los proyectos que se aprueban, el investigador principal, el coordinador de Investigaciones y el rector de la Universidad, deberán firmar un Acta de Iniciación por medio del cual se comprometen a cumplir con los objetivos del proyecto y a generar los resultados y productos propuestos **en los plazos** definidos en el Acta de Inicio del Proyecto.

G. Información adicional

Para mayor información:

Johana Gutiérrez Zehr
Coordinador de Investigación
Universidad Santander
coordinación.investigacion@usantander.edu.pa

UNIVERSIDAD SANTANDER COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

ACTA DE	E INICIO DE PRO	YECTO	
ACTA NÚMERO:	FECHA:		
FECHA DE INICIO:	FECHA DE TI	ERMINACIÓN:	
TÍTULO DEL RPOYECTO:			
OBJETIVO GENERAL:			
FACULTAD:			
PROGRAMA ACADÉMICO:			
GRUPO DE INVESTIGACIÓN:			
PARTICIPANTES:			
LIDER:			
CORREO ELECTRONICO:			
DEDICACION EN HORAS:			
COINVESTIGADORES:			
NOMBRE	CORREO ELECTRO	ÓNICO	HORAS SEMANALES
AUXILIARES DE INVESTIGACION			
NOMBRE	CORREO ELECTRÓ	ÓNICO	PROGRAMA
			ACADÉMICO
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		<u> </u>	
FUNETE DE FINANCIACION INTERNA		_	
		VALOR: B/	
FUENTE DE FINANCIACION EXTERNA			
		VALOR: B/	
DURACION DEL RPOYECTO EN MESES			
PRIMER INFORME DE AVANCE			
SEGUNDO INFORME DE AVANCE			
ENTREGA FINAL			
CONSENTIMIENTO INFORMADO			
CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD			
VALORACION COMITÉ BIOÉTICA			
FIRMA VICERRECTOR ACADÉMICO			
FIRMA VICERRECTORÍA DMINISTRATIVA Y FI	NANCIERA		
FIRMA COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN			
FIRMA LIDER PROYECTO			

GUÍA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (Favor leer requisitos de la convocatoria interna)

	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO								
Título									
Investigador princ	cipa	ıl:					Total	de investigadores	
CC.							(núme	ro):	
Correo electrónico	:								
Teléfonos									
Nombre del grupo			aciór	1					
Entidad responsa	ıble:	:							
Dirección									
Teléfono Fijo:				Fax:					
Teléfono celular:				E-ma	il:				
Ciudad:		Provincia: País:							
Otros grupos de investigación participantes									
Grupo de investiga	ación	1		Institu	ción				
Línea de investiga	<u>ació</u>	n (mar	rque	con X	la línea	a la que	se insc	cribe el proyecto)	
Lugar sede del pr	oye	cto		<u> </u>					
Ciudad:				Provi	ncia:				
Duración del proy				s):					
Fuentes de financ							1 -	2/	
	<u>B/</u>		Otra					3/	
	B/ B/		Otra					3/	
ļ .			Otra	3			[3/	
Valor total del proy			14:1:	44	D-00) - M-C			
Palabras clave (m							,		
								pacidad de evaluar	
							instituc	iones proponentes	
` .	(no implica que evalúen esta propuesta en particular)								
Nombre	Ins	stitucio	ón		E-mail			Teléfono/fax	

TITULO GENERAL DEL PROYECTO

INVESTIGADOR PRINCIPAL - COINVESTIGADORES: Son los investigadores que participan directamente en el diseño, ejecución y escritura de informes y artículo del proyecto.

AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN: son investigadores secundarios, quienes cumplen sólo tareas específicas dentro del proyecto y no son los responsables Científicos del mismo. Se debe especificar sus nombres y su filiación institucional

.

RESUMEN EJECUTIVO

- 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN FORMULACION DEL PROBLEMA
- 2. OBJETIVOS
- 2.1 General.
- 2.2 Específicos.
- 3. MARCO TEÓRICO
- 3.1 ANTECEDENTES
- 3.2 MARCO REFERENCIAL
- 3.3 MARCO NORMATIVO
- 3.4 MARCO CONTEXTUAL
- METODOLOGÍA
- 4.1 Diseño del estudio:
- 4.2. Hipótesis operativas:
- 4.3. Definición de sujetos de estudio:

POBLACIÓN Y MUESTRA:

- 4.4 Procedimientos
- 5. CONDUCCIÓN DEL ESTUDIO
- 5.1. Sitio de investigación
- 5.5. Consideraciones éticas
- 5.7. Confidencialidad
- 5.8. Aseguramiento y control de la calidad
- 5.9. Descripción de actividades

RECURSOS HUMANOS

Materiales utilizados:

- 6. RESULTADOS/PRODUCTOS ESPERADOS:
- 7. REFERENCIAS
- 8. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

La programación de las actividades en la consecución de los objetivos de la investigación son las siguientes distribuidas en meses (ejemplo):

Unidad de tiempo: meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividades												
Selección de la población												
Diseño de Instrumentos de Evaluación												
Prueba piloto de los instrumentos												
Aplicación de los instrumentos de evaluación de la condición física												
Tabulación de los datos de los instrumentos realizados												
Análisis de los resultados obtenidos												
Conclusiones e informe Final del proyecto												
Producción articulo Científico												

9. PRESUPUESTO

Se debe especificar cada una de las fuentes de financiación y que rubros cubrirá cada una.

Los rubros se dividen en tres grupos:

- 1. **Gastos generales:** Hace referencia a los recursos que son necesarios para la ejecución global del proyecto. Por ejemplo: personal, viajes, equipos, servicios técnicos, material bibliográfico, papelería y publicaciones.
- 2. **Gastos operacionales:** Cuantifica el gasto del proyecto por cada una de las actividades que serán realizadas en el trabajo de campo del estudio. Se debe tener precaución que los recursos que se costeen en cada actividad no queden duplicados en los gastos generales.
- 3. **Gastos administrativos**: Incluye los costos de los rubros administrativos del proyecto como servicios, locaciones, mantenimiento, comunicaciones y transporte, impuestos, etc.

Si el proyecto dura más de un año, el presupuesto debe presentarse para toda la propuesta y discriminado por cada año de ejecución (global, año 1, año 2, año 3, etc.) en las tablas que se presentan a continuación:

9.1 Presupuesto general de la propuesta por fuentes de financiación

		FUENTES			
RUBROS	FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE 3*	TOTAL	
Personal					
Servicios Técnicos					
Equipos y Software					
Gastos Operacionales					
Impresos y					
Publicaciones					
Viajes					
Materiales e Insumos					
Comunicaciones y					
Transporte					
Administración					
TOTAL				B/	

^{*}Agregar una columna por cada otra fuente externa de financiación adicional

Estos rubros deben ser desagregados en las tablas a continuación.

9.2 Descripción de los gastos de personal

			Actividades		Dedica	ción		Fuentes		
Cargo	Perfil	Función en el proyecto	relacionadas	Valor	Horas x semana	N° meses	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3*	tota
Director científico	Especialista	Asesor Científico								
Co-investigador	Magister	Co-investigación								

^{*}Agregar una columna por cada otra fuente de financiación adicional

9.3 Descripción v justificación de los viajes

<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>						
Lugar/	Pasaies Esta		Estadía Total					
N°	Justificación	(B/)	(B/)	días	FUENTE	FUENTE	FUENTE	TOTAL
viajes	ajes (57)	()	ulas	1	2	3*		
								B/

^{*}Agregar una columna por cada otra fuente de financiación adicional

9.4 Descripción de los equipos y software que se planea adquirir o arrendar

EQUIPO O	JUSTIFICACIÓN		TOTAL	
SOFTW ARE		FUENTE 1		
				B/

^{*}Agregar una columna por cada otra fuente de financiación adicional

9.5 Descripción de servicios técnicos y asesorías

SERVICIO TÉCNICO	JUSTIFICACIÓN	FUENTES					
Y/O ASESORÍA	303111 ICACION	FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE 3*	TOTAL		
					B/		

^{*}Agregar una columna por cada otra fuente de financiación adicional

9.6 Impresos y publicaciones: Descripción de publicaciones

old imploded y pai	onoacionicoi Boot	oriporoni ao	Pasiisasii	71100			
PUBLICACIONES	JUSTIFICACIÓN	FUENTES	FUENTES				
PLANEADAS	303111 ICACION	FUENTE 1 FUEN		FUENTE 3*	TOTAL		
					B/		

^{*}Agregar una columna por cada otra fuente de financiación adicional

9.7 Descripción de material bibliográfico

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	JUSTIFICACIÓN	FUENTES	TOTAL		
MATERIAL BIBLIOGRAFICO	303111 ICACION	FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE 3*	IOIAL
					B/

^{*}Agregar una columna por cada otra fuente de financiación adicional

9.8 Materiales e insumos

MATERIALES E INSUMOS	JUSTIFICACIÓN	FUENTES	FUENTES						
MATERIALES E INSUMOS		FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE 3*	TOTAL				
_					B/				

9.9 Descripción de Gastos Operacionales

J.J Descripe	ion ac casto	<u> </u>	peracion	aics			
ACTIVIDAD	N°	DE	Valor	FUENTES			TOTAL
ACTIVIDAD	ACTIVIDADES		unitario	FUENTE 1 FUENTE 2 FUENTE 3*		IOIAL	
							B/

9.10 Comunicaciones y transporte

COMUNICACIONES Y	JUSTIFICACIÓN	FUENTES			TOTAL	
TRANSPORTE	303111 ICACION	FUENTE 1 FUENTE		FUENTE 3*	IOIAL	
					B/	

FORMATO DE HOJA DE VIDA DE INVESTIGADORES

Marque con X su rol dentro del proyecto						
Investigador princip	al		Co-inve	estigador		
IDENTIFICACIÓN DEL INVESTIGADOR						
Apellidos:						
Nombres:						
Fecha de nacimiento:	Nacionalida	ıd:		Document	o de identic	lad:
Correo electrónico:						
Teléfonos:		Fax	K :			
Entidad donde labora:		Ca	rgo:			
TITULOS ACADÉMICOS (OBTENIDOS					
Título obtenido	Universida	d		Año		
CAMPOS DE LA CIENC	IA Y LA T	ECN	IOLOGÍ	A EN LOS	CUALES	ES
CAMPOS DE LA CIENC EXPERTO	IA Y LA T	ECN	IOLOGÍ	A EN LOS	CUALES	ES
	CIAY LAT	ECN	IOLOGÍ	A EN LOS	CUALES	ES
	CIAY LAT	ECN	IOLOGÍ	A EN LOS	CUALES	ES
					CUALES	ES
EXPERTO			s cinco a		Fecha	
CARGOS DESEMPEÑADO	DS (en los últ		s cinco a	ños)		ES de
CARGOS DESEMPEÑADO Cargo o posición	OS (en los últ Institución	imos	s cinco a	ños) echa de ngreso	Fecha	
CARGOS DESEMPEÑADO	OS (en los últ Institución	imos	s cinco a	ños) echa de ngreso	Fecha	
CARGOS DESEMPEÑADO Cargo o posición	OS (en los últ Institución	imos	s cinco a	ños) echa de ngreso	Fecha	

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE AVANCE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR CONVOCATORIA

El informe técnico de avance es un mecanismo que se utiliza para el seguimiento de los proyectos de investigación. Debe reflejar el grado de avance hacia los objetivos planteados originalmente e identificar los posibles problemas (científicos, técnicos, administrativos) que puedan estar surgiendo con el fin de encontrarles solución. La periodicidad para la entrega de estos informes se encuentra estipulada en el Acta de Inicio del proyecto con su respectivo código.

CONTENIDO DEL INFORME

- 1. Título del proyecto y código del Acta de Inicio.
- 2. Nombre del investigador principal y del grupo de investigación.
- 3. Resumen de los avances y resultados de nuevo conocimiento obtenidos hasta el momento con respecto a cada uno de los objetivos y resultados esperados planteados en el proyecto. Si ya se han generado "productos" de investigación tales como publicaciones, patentes, registros, ponencias en congresos, paquetes tecnológicos, software, etc. por favor relaciónelos a continuación de este resumen especificando indicadores verificables de su existencia (para publicaciones dar referencia bibliográfica completa).
- 4. Resumen de los avances hacia la obtención de otro tipo de resultados que tienen que ver con el fortalecimiento de la comunidad científica (ej. formación de investigadores) y la apropiación social del conocimiento (ej. organización de eventos, participación en congresos o seminarios, etc., asesorías prestadas, cartillas, manuales, publicaciones divulgativas, etc.
- 5. Problemas encontrados durante el desarrollo del proyecto: en esta sección el investigador principal debe informar sobre los problemas tanto externos como internos, de orden administrativo, logístico, científico o técnico, que pueden estar afectando el desarrollo del proyecto. Así mismo, debe plantear alternativas para su solución o informar sobre los correctivos ya aplicados. En caso de que el avance en la ejecución del proyecto o los resultados obtenidos hasta la fecha insinúen que alguno de los objetivos propuestos se cumplirá solamente de forma parcial ó no podrá llevarse a cabo por razones justificadas, deberá informarse a la Coordinación de Investigación.
- 6. Ejecución presupuestal: Resumen de gastos del proyecto.

Cada página del informe debe estar numerada. El informe técnico de avance deberá presentarse en versión impresa (original y magnética (CD a archivo anexo de correo electrónico). El informe debe ser conocido y presentado oficialmente por la Facultad o Programa que presentó el proyecto y al cual se encuentra adscrito el investigador principal.

INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN POR CONVOCATORIA

I. INFORME FINAL

- 1. Título del proyecto
- 2. Código del proyecto
- 3. Nombre del investigador principal
- 4. Programa
- 5. Sinopsis técnica
- 6. Resultados de nuevo conocimiento

OBJETIVOS	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DE
		LOGRO

7. Descripción del impacto actual o potencial de los resultados

II. ACTA DE TERMINACIÓN

I. Información básica del proyecto a cerrar

Proyecto Código		
Título del Proyecto		
Unidad Académica		
responsable		
Investigadores	Nombre	Documento de Identificación
Investigador principal		
Coinvestigador 1		
Coinvestigador 2		
Coinvestigador 7		
Cofinanciación		•
convocatoria interna		
Centro de Costos		
Aportes Unidad Académica		
(Contrapartida)		
Otros Aportes (Alianza		
Externa)		
Valor total del proyecto		
Duración		
Fecha iniciación		
Fecha de terminación		
Fecha entrega informe final		

II. Cumplimiento de compromisos de resultados

COMPROMISOS ADQUIRIDOS	CANTIDAD	NOMBRE Y DATOS ESPECÍFICOS DEL PRODUCTO	SOPORTES QUE DEBEN ANEXARSE
Artículos	1		Fotocopia del artículo con carátula en revistas no indexadas o, carta de la revista acusando recibo del artículo
Publicaciones Divulgativas (no científicas): libro, revista, manual, cartilla, video, artículo periódico, etc.			Se anexa
Ponencias en Congresos			Se anexa Carta Aprobación.
Formación de Investigadores Trabajo de grado			Trabajo de grado en CD.
Otros productos de Ciencia y Tecnología Cursos o eventos organizados en el marco del proyecto			

III. Compromisos pendientes de resultados técnicos (publicaciones, productos tecnológicos u otros) (para diligenciar por el investigador principal)

COMPROMISO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	SOPORTE
Sometimiento de artículo en Revista no indexada.			Copia del artículo o libro y de la carátula respectiva

IV. Ejecución financiera

	Alianza Externa	Contrapartida interna	Unidad Académica
Recursos otorgados para cofinanciar el proyecto			
Recursos ejecutados			
Porcentaje de ejecución de los recursos			
Gastos operacionales			
Inversión (equipos y software)			

V. Equipos y software adquiridos por el proyecto

Equipos y	No.	Estado	Ubicación	Persona a	Devolución
software	Inventario de	(dar de baja,	dentro de	cargo a	al almacén?
adquiridos	la	reparar, almacenar,	unidad	partir de la	
	Universidad	reasignar)	académica	fecha de	
				esta Acta	

VI. Concepto de la Coordinación de Investigación:

Observaciones adicionales
En señal de conocimiento y aprobación lo suscribimos las partes interesadas hoy, dede
Nombre
Coordinadora de Investigación:
Investigador Principal:
Director financiero:
Coordinador de Departamento o Unidad Académica:
Coordinador Investigación Unidad Académica:

III ANEXOS

ACTAS DEL PPROYECTO



A los 30 días del mes de marzo de 2017.

RESOLUCIÓN Nº. 001-17

CONSIDERANDO:

- Que la Vicerrectoría Académica y Administrativa elevan a la Rectoría las Convocatorias de Investigación y que son necesarias para implementar Proyectos de Investigación en los que participen docentes y alumnos de la Universidad.
- Que el Reglamento de Investigación prevé la Convocatoria Interna de Investigación Anual.
- Que es necesario establecer las condiciones y criterios para la presentación y evaluación de los proyectos postulados.
- Que la Rectoría aprobó dichas condiciones y criterios.

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD SANTANDER RESUELVE:

- Art. 1°. Aprobar la Convocatoria Interna para Fomentar Proyectos de Investigación Científica e Innovación y Desarrollo Tecnológico 2017-2018.
- Art. 2°. Comunicar a la Vicerrectoría Académica, Coordinación de Investigación y Secretaria General.

Art. 3°. – Registrar, reservar el original y publicar.

Rectora

RECTOR WE WANT AND DE SANTAHOER

Sede Principal

Avenida Colombia Calle 44, Frente Parque Urracá, Edificio Capto, Piso 1 394-3490 / 394-3470 / 6378-8007 Panamá - Panamá